

Backup Gratuito para Windows

Oblenga Backups Físicos Externos y Proteja Endpoints para Veeam Software



ABRIR

Inicio > Destacado > Fiscalía acusó a exfuncionarios de Reficar y dos particulares por sobrecostos

Fiscalía acusó a exfuncionarios de Reficar y dos particulares por sobrecostos

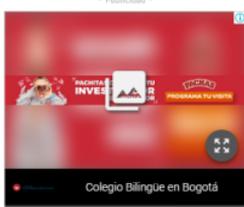
Por Valora Analitik - 2019-08-23

57



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

La Fiscalía decidió hoy acusar a cuatro implicados en la investigación por los sobrecostos en la construcción de la Refinería de Cartagena (Reficar).



Los implicados en el caso Reficar, cuatro de ellos servidores públicos para el momento de la comisión de las conductas punibles, al parecer, dijo la Fiscalía, consolidaron una estrategia para direccionar la contratación y defraudar las finanzas del Estado con la firma del contrato de construcción de la refinería, dirigidos a modificar cláusulas contractuales y acuerdos, causando un sobrecosto que duplicó el presupuesto inicial y demoró tres años más la entrega del proyecto.

La modernización, adecuación y puesta de funcionamiento estaba planeada para diciembre de 2013, con una inversión de 3.700 millones de dólares, pero la terminación de obras del mega proyecto Reficar se hizo hasta diciembre de 2015 con una inversión final de 8.000 millones de dólares.

Las irregularidades iniciaron con la contratación del proyecto, pues según la investigación fue asignado a una empresa que no cumplía con los requisitos necesarios para la modernización de la refinería, en referencia a la capacidad técnica, financiera y experiencia constructiva en refinerías completas. No hubo licitación, la adjudicación fue direccionada a pesar de que la compañía favorecida, en anteriores procesos de evaluación realizados por Ecopetrol fue descartada por no contar con los parámetros de calificación exigidos para este tipo de contratos.

Tras la firma del contrato y ante los problemas de financiamiento que presentaba el contratista, los implicados supuestamente acomodaron las cláusulas contractuales para ajustar la forma de pago a la conveniencia del contratista, citó la Fiscalía en un comunicado.

Los contratos fueron pactados en la modalidad de pago de "costos reembolsables" que implicaba que Reficar apalancaba financieramente al contratista con dineros públicos asumiendo todos los riesgos, todo ello, en contra de la modalidad de pago inicialmente contratada que era "llave en mano" donde los riesgos de la construcción los asumía el contratista.

Esta modificación se dio en total beneficio de la compañía contratista, advirtió el ente acusador.

A pesar de las anomalías presentadas, en el año 2010 fueron firmados dos contratos más con la empresa y una de sus filiales.

Los directivos de Reficar y la compañía contratista suscribieron cuatro acuerdos denominados "Acuerdos MOA y PIP" con los cuales fue autorizado el pago por 120 millones de dólares de facturas que no tenían soportes legales de esos gastos. Estas facturas no fueron aprobadas ni fue ordenado su pago por la auditoría, reveló la investigación.

Con los acuerdos se violaron los procedimientos establecidos y se favoreció claramente al contratista.

El ente acusador estableció que fueron desembolsados más de 600.000 millones de pesos para los considerados "gastos suntuosos", representados en viáticos, viajes de funcionarios y abogados, gastos en hoteles, alquiler de vehículos, pagos dobles, y en general gastos no reembolsables.

Además, fueron presentadas facturas por contratación de personas que nunca estuvieron en el proyecto, alquiler doble de equipos o maquinaria y bonos regalo para el personal administrativo del proyecto de modernización de Reficar.

Los acusados y los delitos

- Orlando José Cabrales Martínez, exrepresentante legal de Reficar, fue acusado de interés indebido en la celebración de contratos.
- Reyes Reinoso Yanes, expresidente de Reficar, es acusado de peculado por apropiación en favor de terceros y enriquecimiento ilícito en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.
- Pedro Alfonso Rosales Navarro, exintegrante de la Junta Directiva de Reficar y ex vicepresidente de Downstream de Ecopetrol, también fue acusado de interés indebido en la celebración de contratos.
- Felipe Arturo Laverde Concha, ex vicepresidente jurídico de Reficar, acusado de interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros y enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros.
- Carlos Alberto Lloreda Silva, revisor fiscal de Reficar entre 2013 y 2015, está acusado por falsedad ideológica en documento público, complicidad en peculado por apropiación en favor de terceros.
- Philip Asherman, exrepresentante de la empresa contratista, responderá en juicio por interés indebido en la celebración de contratos.
- Masoud Deidehban, particular representante de empresa contratista, fue acusado por peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito en particulares en favor de terceros e interés indebido en la celebración de contratos.

Compartir:



Publicidad -

Hoteles en Isla Mucura
\$ 1.190.169

Reserve ahora

Hoteles en Cota
\$ 250.691

Reserve ahora

Hoteles en Armenia
\$ 44.706

Reserve ahora

KAYAK

Artículos relacionados Más del autor

Por mayor recaudo no tenemos que salir corriendo a vender Ecopetrol o ISA: Dian

Suspensión de enajenaciones del Gobierno es positiva, pero persisten dudas a 2020: Corficolombiana

"No vemos espacio para crecer mucho más": BBVA Research Colombia

Publicidad -

Publicidad -

Síganos en:

3.3K

42.1K

910

Publicidad -

Publicidad -

Publicidad -

Destacado Ver más →

Fiscalía acusó a exfuncionarios de Reficar y dos particulares por sobrecostos

2019-08-23

Por mayor recaudo no tenemos que salir corriendo a vender Ecopetrol o ISA: Dian

2019-08-23

Suspensión de enajenaciones del Gobierno es positiva, pero persisten dudas a 2020: Corficolombiana

2019-08-23

"No vemos espacio para crecer mucho más": BBVA Research Colombia

Publicidad -

Publicidad -

Síganos en:

3.3K

42.1K

910

Publicidad -

Publicidad -

Destacado Ver más →

Bancolombia ve que panorama fiscal del país en 2019 está despejado

2019-08-23

- ▶ Valora Analitik
- ▶ Valora Consulting
- ▶ Valora Software

